



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.107.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "S" - N° 165798/0 - Fichero N° 55, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03639-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 13.903 la Municipalidad de Rafaela ha reconocido de su propiedad a la fracción de terreno ubicada en el ángulo Noreste de la manzana denominada "D" de la Concesión 214 de esta ciudad.-

Que, a través de esa norma, es tramitada la inscripción de la fracción al dominio público municipal ante el Registro General de la Propiedad.-

Que en virtud del Programa de Rescate y Revalorización de los Espacios Verdes llevado a cabo por la presente Administración Municipal, y dado que el barrio Martín Güemes carece de un espacio verde que brinde posibilidades de recreación a sus vecinos a la vez de darle carácter a la unidad barrial, resulta oportuno asignarle la fracción de terreno tratada.-

Que de lo anterior surge la necesidad de producir la afectación del terreno a "espacio verde" e imponer la nomenclatura correspondiente.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Aféctase con el destino de espacio verde y la definición de "plazoleta pública" a la fracción de terreno ubicada en el ángulo Noreste de la manzana denominada fracción "D" de la Concesión 214 de esta ciudad, incorporada al dominio público municipal por Decreto N° 13.903.-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los medios para lograr la selección e imposición de nomenclatura de la plazoleta pública antes descripta.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para efectuar las tareas y obras correspondientes al efectivo cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de abril de mil novecientos
noventa y ocho.-



~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~


C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela